Proceso PACMYC PROCEDIMIENT		
Etapa Convocatoria	Actividad Se realiza la difusión de la convocatoria a nivel nacional, la cual tendrá una duración de tres meses a reserva de que la instancia normativa autorice una prórroga a la misma. La fecha de apertura y cierre de la convocatoria, se indicará en los materiales de difusión.	Responsable DGCPIU
Asesoría y capacitación	Se dará asesoría y capacitación a los grupos interesados en participar en el PACMYC.	IEC
Recepción y registro de los proyectos presentados	La recepción de los proyectos culturales comunitarios, se realizará en las oficinas que se indiquen en los materiales de difusión de la convocatoria. Los y las representantes de los proyectos culturales comunitarios, recibirán copia de la hoja de recepción con el número de registro, que acredita la entrega (anexo 8 PACMYC).	IEC
Designación del jurado	Se designará a un jurado dictaminador de especialistas, que será responsable de revisar y calificar los proyectos culturales comunitarios y su decisión será inapelable.	CACREP
en Acta de Dictaminación del PACM El resultado de la dictaminación será	YC.	
I. Aprobado.	i.	
a. Aprobado con financiamiento.b. Aprobado en lista de espera.II. Rechazado.		
Difusión de los resultados de dictamen	La instancia ejecutora hará públic la lista de proyectos cultural comunitarios aprobados, en s sistemas de información institucior y página electrónica.	es us
Entrega de los apoyos	La fecha de entrega de los recurs a las y los representantes de le proyectos culturales comunitaria aprobados, será determinada por	os os

ΙĖC.

Ejecución del proyecto aprobado

El grupo ejecutará el proyecto conforme a las actividades y presupuesto aprobado; a lo establecido en el proyecto entregado y lo acordado en la Carta Compromiso (anexo 4 PACMYC).

La o el representante del proyecto debe presentar a la IEC los informes de actividades y financieros trimestrales del proyecto, de acuerdo con lo establecido en el

mismo (anexo 3 PACMYC).

Grupo de creadores y creadoras